

Cayó Alfredo López: la Ultraderecha pierde a su engranaje judicial

19/08/2026



La reciente destitución unánime de Alfredo López, hasta ayer titular del Juzgado Federal N° 4 de Mar del Plata, no es una anécdota administrativa ni un simple “desborde” de un magistrado; es la desarticulación de una terminal institucional que, durante años, utilizó el despacho judicial como trinchera para operar una agenda de odio, discriminación y desestabilización democrática.

El fallo reconoce que la conducta de López ha contrariado de manera manifiesta las bases del Estado de Derecho y las

garantías que por su investidura debía asegurar a todos los habitantes de la Nación. Los 15 posteos en la Red X del destituido fueron determinados como auténticos y a pesar de que el ex-Magistrado intentó ampararlos en la libertad de expresión. Al ser discursos de odio, entre otras cosas, no pueden ni deben estar amparados por ese derecho fundamental. El Jurado basó su lectura en el Test de Rabat, determinando que Alfredo Eugenio López cruzó la línea roja que separa la opinión protegida del discurso de odio proscrito. Consideraron que el destituido “dinamitó” la confianza de la ciudadanía en orden del mantenimiento de su actitud para administrar Justicia de manera imparcial.

A continuación les brindamos el extracto de las partes claves de la Resolución del Consejo de la Magistratura sobre el particular.

¡Vamos a las imágenes!



El quiebre del blindaje institucional



El juicio político ante el Consejo de la Magistratura, impulsado por el senador Luis Juez y el Dr. Alberto Maques, dejó al desnudo lo que este juzgado intentó ocultar bajo una fachada de legalidad. López no fue destituido por sus opiniones, sino por un patrón sistemático de mal desempeño que incluyó:

- **Hostigamiento racial:** La difusión de mensajes cargados de judeofobia, que incluyeron el uso de terminología de corte nazi, la deshumanización de ciudadanos y la promoción de mitos conspirativos medievales que la propia Iglesia Católica ha superado hace décadas.
- **Abuso de poder:** La utilización de la firma “Juez Federal López” en redes sociales para amparar su discurso de odio, rompiendo toda apariencia de imparcialidad y decoro.
- **Obstrucción y sedición:** Su historial incluye el uso espurio de medidas cautelares para boicotear políticas públicas nacionales (como la Ley de IVE) y la apología explícita de intentos de golpe de Estado en la región, como el asalto a las instituciones democráticas en Brasil el 8 de enero de 2023.

La farsa de la “Posverdad” y el boicot fallido



El proceso de destitución puso en evidencia la desesperación de los sectores más radicalizados de la ultraderecha. Al verse acorralados por pruebas irrefutables, intentaron recurrir a la prepotencia física dentro del recinto y a una coreografía de victimización en redes sociales.

La patota (encabezada por agitadores como Raúl Padró y Chinda Brandolino) intentó camuflar su antisemitismo tras una falsa bandera de “defensa de la causa palestina”. Esta pirueta retórica es, en realidad, una cortina de humo: una impostura que busca ocultar su alianza histórica con los sectores neofascistas de la sociedad argentina.

Como quedó demostrado el 29 de noviembre de 2025 en Plaza de Mayo, cuando la movilización popular les hizo frente, estos grupos pasaron de la bravuconada digital a la cobardía operativa, buscando refugio detrás de los cordones de seguridad del Estado.

A modo de cierre (por ahora)



El fallo del Jurado de Enjuiciamiento es una señal de que la paciencia democrática frente al uso de cargos públicos para la incitación al odio tiene un límite. Este no es un momento de celebración, sino un acto de estricta JUSTICIA, en donde un racista, con muchos contactos en esos núcleos criminales ha debido abandonar su miserable cuota de poder.

El sistema ha demostrado que, aunque lento, el derecho puede prevalecer sobre la prepotencia de quienes creen que la investidura judicial es una patente de corso para el fascismo.

Alfredo López ha dejado de ser Juez. Con esta sentencia, se pone fin a una etapa de impunidad y se reafirma que, en la Argentina, los funcionarios que apuestan por la destrucción de la convivencia democrática deben volver al ostracismo.

Para un análisis detallado de las redes de apoyo y el prontuario documentado del exmagistrado, puedes consultar el informe de Locomoción TV aquí: [La judeofobia detrás del Juez antiderechos Alfredo López.](#)